

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E- 1091/2013 /

COLINA, 22 de Mayo de 2013.

VISTOS: 1.-) Carta de **LA FAMILIA LOBOS VARGAS** de fecha 13 de Mayo de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día Sábado 01 de Junio de 2013, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de **ALEJANDRA VARGAS MENDEZ**, para costearle gastos médicos.

2.-) Providencia N° 963 de fecha 13 de Mayo 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a **LA FAMILIA LOBOS VARGAS** para que realice un **BINGO** el sábado 01 de junio de 2013, en la Sede Social de la J.J. VV. Población Ignacio Carrera Pinto, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 03:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo